Domingo Martínez de Irala, 03 de mayo de 2.012.

Señor
Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal de Domingo Martínez de Irala
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, con el objeto de hacer referencia al llamado **"CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 05/2.012 de fecha 02 de mayo de 2.012 con la autorización correspondiente para la apertura de los dos sobres presentados en el marco de la convocatoria para la Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2012 con ID 230594.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de la obra:	Empresa 1 FORTIA E.I.R.L.	Empresa 2 EMMA CONSTRUCTORA
CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	149.475.900	170.500.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, se puede apreciar que la empresa **FORTIA E.I.R.L.** ha presentado la oferta precio considerado la mas baja, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	x	
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	x	
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (Activo SIPE 1186713)		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) (Activo SIPE 1186713)		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Activo SIPE 1186713)		
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo SIPE 1186713)	x	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 (Activo SIPE 1186713)	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
Copia de contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de servicios similares para ser destinados a la construcción	x	
Documentos que acrediten que los servicios de construcción cumplen con las especificaciones técnicas del llamado	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	x	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **FORTIA E.I.R.L.** esta compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2.012 con ID 230594 para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" convocada por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **FORTIA E.I.R.L.** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE USO EXCLUSIVO EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" a la empresa **FORTIA E.I.R.L.** cuyo representante legal es la señora **Edda Feliciana Benítez Sosa** con Cedula de Identidad N° 363.485 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 149.475.900; (Ciento Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Novecientos) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que el otro oferente, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Derlys Benegas Carrera
Responsable UOC